

CAI_14.10.21 (revisado 26.10.23)

ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL DOCTORADO INTERUNIVERSITARIO DEPSICOLOGIA DE LA EDUCACIÓN: CARACTERÍSTICAS Y ACREDITACIÓN

El programa de doctorado conjunto en Psicología de la Educación –DIPE– contempla diversos tipos de actividades formativas dirigidas a los doctorandos cuyas características, exigencias de realización, planificación, seguimiento, acreditación y registro se establecen en el presente documento aprobado por la Comisión Académica Interuniversitaria (CAI) en sesión ordinaria celebrada el 21 de noviembre de 2014, y revisadas en sesión de la CAI el 29 de octubre de 2019 y el 13 octubre de 2021.

Al inicio de cada curso, la Comisión Académica Interuniversitaria (CAI) presentará en un acto abierto a todos los doctorandos y profesores del programa la Planificación de las actividades formativas para el curso correspondiente, así como las exigencias de participación de los doctorandos en las actividades planificadas.

Además de la oferta de Actividades Formativas que se presenta en este documento se recomienda a los doctorandos estar atentos a las convocatorias de actividades formativas que ofrecen las Escuelas de Doctorado de cada universidad que forma parte del DIPE (Universitat de Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, Universitat de Girona, Universitat Ramon Llull) y otras instituciones o asociaciones.

1. Actividades formativas teórico-metodológicas en la investigación en Psicología de la Educación (ATM)

Tipología de actividades teórico-metodológicas

Este tipo de actividades incluyen dos grandes temáticas: temas, líneas actuales y epistemología de la investigación en Psicología de la Educación y métodos y técnicas de investigación en Psicología de la Educación.

El primer tipo de actividades consiste en la presentación, revisión y discusión de temas y líneas de investigación así como de las principales cuestiones, tensiones y debates epistemológicos que subyacen a las opciones teóricas y metodológicas más importantes en la investigación psicoeducativa actual: la relación teoría - conocimiento teórico -conocimiento práctico – práctica; aproximaciones cuantitativas vs. cualitativas; enfoques éticos vs. émicos; explicación vs. comprensión; experimentación vs. investigaciones basadas en el diseño; aproximaciones multimétodo; aproximaciones fenomenológicas a la investigación en psicología de la educación; la utilidad del conocimiento psicológico para mejorar las prácticas educativas, etc. La actividad adopta un formato de conferencias de investigadores catalanes, españoles y extranjeros que

investigan en los temas y líneas revisados.

El segundo tipo de actividades están orientadas al conocimiento de las características principales de las metodologías, procedimientos y técnicas habitualmente utilizadas en la investigación psicoeducativa, a valorar su alcance y limitaciones en función de los objetivos perseguidos en la investigación y de los planteamientos epistemológicos subyacentes, así como a dominar aquellos más relevantes para el Plan de Investigación de cada doctorando. La actividad adopta el formato de una sucesión de talleres en el transcurso de los cuales se abordan metodologías, procedimientos y técnicas tanto de carácter cuantitativo como cualitativo. En la planificación de la actividad se otorga una importancia especial al aprendizaje de software de análisis.

Al inicio de cada curso, la Comisión Académica Interuniversitaria (CAI), previa consulta a los representantes de las líneas de investigación que participan en el programa, establece un programa con las Actividades Formativas que incluye las participaciones previstas de investigadores invitados, de la modalidad de actividad, el título, la fecha, y el lugar en el que se realizará.

Exigencia para los doctorandos

La asistencia y participación en las Actividades Formativas organizadas por la CAI es obligatoria para los doctorandos del programa residentes en Catalunya en el número que establezca la Comisión Académica Interuniversitaria del DIPE al inicio de cada curso académico.

Los doctorandos del programa que, por exigencias de la investigación doctoral o por otras causas (por ejemplo, residir fuera de Catalunya), no puedan realizar todas las Actividades Formativas (DIPE) exigidas podrán solicitar la validación de su participación en otras actividades formativas organizadas por otros programas de doctorado y/o por instituciones académicas y de investigación catalanas, españolas y de otros países. La participación en estas otras actividades tendrá que ser acordada previamente con el director/a. Así mismo, para poder ser validada, los doctorandos deberán presentar los documentos acreditativos requeridos en cada caso atendiendo al tipo de actividad.

Acreditación de las actividades teórico-metodológicas

Los doctorandos deberán aportar una copia electrónica del certificado de asistencia y participación a las sesiones firmado por la coordinación del DIPE, así como una breve síntesis de su desarrollo y de los temas tratados. Estos documentos serán aportados por los doctorandos según el procedimiento que cada universidad tiene establecido para el seguimiento y control anual de las actividades formativas del DIPE.

2. Actividades de Discusión de investigaciones doctorales en curso (ADI)

Las actividades tendrán lugar en el marco de la asignatura A6 del MIPE: Temas y líneas actuales de investigación en Psicología de la Educación.

Dinámica de las sesiones. Previamente a cada sesión, los doctorandos realizarán un trabajo de

lectura y/o respuesta a cuestiones específicas en relación con la temática. Después de la sesión realizarán una reflexión escrita sobre la propia trayectoria a partir de los contenidos presentados y discutidos por los compañeros.

Exigencia para los doctorandos

La participación en las sesiones de presentación de investigaciones doctorales en curso es obligatoria también para los doctorandos del programa residentes en Catalunya en el número que establezca la Comisión Académica Interuniversitaria del DIPE al inicio de cada curso académico. La síntesis será aportada por los doctorandos según el procedimiento que cada universidad tiene establecido para el seguimiento y control anual de las actividades formativas del DIPE.

Los doctorandos del programa que, por exigencias de la investigación doctoral o por otras causas (por ejemplo, residir fuera de Catalunya), no puedan realizar todas las Actividades Formativas (DIPE) exigidas podrán solicitar la validación de su participación en otras actividades formativas organizadas por otros programas de doctorado y/o por instituciones académicas y de investigación catalanas, españolas y de otros países. La participación en estas otras actividades tendrá que ser acordada previamente con el director/a. Así mismo, para poder ser validada, los doctorandos deberán presentar los documentos acreditativos requeridos en cada caso atendiendo al tipo de actividad.

Acreditación

Los doctorandos deberán aportar una copia electrónica del certificado de asistencia y participación a las sesiones firmado por la coordinación del DIPE, así como una breve síntesis de su desarrollo y de los temas tratados. Estos documentos serán aportados por los doctorandos según el procedimiento que cada universidad tiene establecido para el seguimiento y control anual de las actividades formativas del DIPE.

3. Actividades de Difusión de los avances realizados en el desarrollo de la tesis doctoral o de la participación en investigaciones (AD)

Este tipo de actividades se concreta en los tipos de tareas que se describen a continuación, que irán desarrollando a lo largo del doctorado y son requisito para el depósito de la tesis doctoral.

a) Congresos y jornadas doctorales

Actividad formativa organizada en torno a la elaboración de contribuciones de los doctorandos a reuniones, congresos científicos nacionales e internacionales y jornadas doctorales centradas en los avances de su Plan de Investigación. En la elaboración de las contribuciones y la preparación de las presentaciones, realizada bajo la supervisión directa de los directores de la tesis de los doctorandos, se presta una especial atención tanto a las cuestiones relativas al contenido como a los cánones de la comunicación científica y académica habituales en el ámbito de la investigación educativa y psicoeducativa. Se potencia, además, que en la elaboración de las contribuciones participen dos o más doctorandos cuyos Planes de Investigación se desarrollan en el marco de la misma línea o de investigación o en líneas próximas.

Exigencia para los doctorandos

Para poder depositar la tesis doctoral, los doctorandos deben acreditar la presentación de al menos 3 contribuciones a congresos científicos y /o jornadas doctorales durante los años de permanencia en el programa, de los cuales al menos uno ha de ser de carácter internacional.

Acreditación

Los doctorandos deberán aportar una copia electrónica de las contribuciones elaboradas y presentadas, así como, en su caso, de los documentos que acrediten su aceptación y asistencia, expedidos por las instancias competentes de la organización de los congresos. Estos documentos serán aportados por los doctorandos según el procedimiento que cada universidad tiene establecido para el seguimiento y control anual de las actividades formativas del DIPE.

b) Publicaciones académicas: artículos y capítulos de libros

Actividad formativa organizada en torno a la elaboración por parte de los doctorandos de artículos y capítulos de libro para ser publicados en revistas científicas/Académicas o en editoriales especializadas en temas educativos y psicológicos, a partir de los avances de su Plan de Investigación y/o de los proyectos de investigación en los que están participando. En la elaboración de los artículos y de los capítulos de libro, realizada bajo la supervisión directa de los directores del trabajo de investigación de los doctorandos, se presta una especial atención tanto a las cuestiones relativas al contenido como a los cánones de escritura de la comunicación científica y académica habituales en el ámbito de la investigación educativa y psicoeducativa. Se potencia, además, que en la elaboración de los trabajos participen dos o más doctorandos cuyos Planes de Investigación se desarrollan en el marco de la misma línea o de investigación o en líneas próximas.

Exigencia para los doctorandos

Para poder depositar la tesis doctoral, los doctorandos deben acreditar la elaboración de al menos 2 artículos científicos o capítulos de libro como mínimo durante la permanencia en el programa, de los cuales: 1) al menos 1 ha de estar publicado o aceptado para su publicación, y 1 en evaluación; 2) al menos 1 tiene que estar vinculado con su trabajo de tesis doctoral; 3) en el caso del/los artículos al menos 1 tiene que estar publicado (o aceptado para su publicación) en una revista indexada (Journal Citation Reports (JCR) o SCImago Journal Rank (SJR)).

Acreditación

Los doctorandos deberán aportar una copia electrónica de los originales elaborados, así como, en su caso, de los documentos que acrediten que han sido aceptados para su publicación expedidos por las instancias competentes. Estos documentos serán aportados por los doctorandos según el procedimiento que cada universidad tiene establecido para

el seguimiento y control anual de las actividades formativas del DIPE.

c) Publicaciones profesionales y de divulgación

Actividad formativa organizada en torno a la elaboración por los doctorandos de artículos o capítulos de libros para ser publicados en revistas o en editoriales especializadas en temas profesionales o de divulgación de educación y psicología, a partir de los avances de su Plan de Investigación. En la elaboración de los artículos y de los capítulos, realizada bajo la supervisión directa de los directores del trabajo de investigación de los doctorandos, se presta una especial atención tanto a las cuestiones relativas al contenido como a los cánones de la comunicación científica y profesional habituales en el ámbito de la psicología y la educación. Se potencia, además, que en la elaboración de los trabajos participen dos o más doctorandos cuyos Planes de Investigación se desarrollan en el marco de la misma línea o de investigación o en líneas próximas.

Exigencia para los doctorandos

Para poder depositar la tesis doctoral, los doctorandos deben acreditar al menos la elaboración de 1 artículo o capítulo de libro durante la permanencia en el programa, que ha de estar publicado o aceptado para su publicación.

Acreditación

Los doctorandos deberán aportar una copia electrónica de los originales elaborados, así como, en su caso, de los documentos que acrediten que han sido aceptados para su publicación expedidos por las instancias competentes. Estos documentos serán aportados por los doctorandos según el procedimiento que cada universidad tiene establecido para el seguimiento y control anual de las actividades formativas del DIPE.

4. Tutorías de seguimiento del Plan de Investigación

Actividad formativa consistente en la elaboración (primer curso) y el desarrollo del Plan de Investigación de doctorando. El peso y la importancia de esta actividad en el conjunto de las actividades formativas del doctorando es desigual en el transcurso de su permanencia en el programa. Mientras que durante el primer año esta actividad es prioritaria, ya que al término del mismo debe presentar el Plan de Investigación, en los años posteriores hay que proceder al seguimiento de dicho plan en función de los avances conseguidos. En todos los casos, sin embargo, el programa otorga un elevado valor formativo a esta actividad, que se lleva a cabo bajo la supervisión directa y el seguimiento sistemático del director/a del doctorando/a. La actividad adopta un formato de tutorías individuales y/o colectivas con los doctorandos.

Al inicio de cada semestre académico, conjuntamente los doctorandos y los directores/as establecerán un calendario para la realización de las tutorías, que deberán tener una periodicidad de entre dos y cuatro semanas.

Al término de cada sesión de tutoría, los doctorandos elaborarán una síntesis de la sesión,

donde se recogerán los temas abordados, las ideas surgidas durante la misma y las decisiones o acuerdos tomados.

Acreditación

Al término de cada sesión de tutoría la síntesis escrita será aportada por los doctorandos según el procedimiento que cada universidad tiene establecido para el seguimiento y control anual de las actividades formativas del DIPE.

Barcelona, 21 de noviembre de 2014

Actualizado en reunión de la CAI en Barcelona con fecha de 29 de octubre de 2019

Actualizada en reunión de la CAI en Barcelona con fecha de 14 de octubre de 2021

Actualizada en reunión de la CAI en Barcelona con fecha de 10 de octubre de 2023